

## INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/934		1	2 - 2
3	PROPUESTA-MC 1/2017. SUBV. JUNTA ANDALUCÍA COMERCIO AMBULANTE 2017	4628166_20180202_145924.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA-MC 1/2017. SUBV. JUNTA ANDALUCÍA COMERCIO AMBULANTE 2017	4527266_20180202_145924.pdf	2	4 - 5
5	3.INFORME INTERVENCIÓN MC1 GENERACION CREDITO.pdf	4628258_20180202_145924.pdf	1	6 - 6
6	4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO.pdf	4628261_20180202_145924.pdf	1	7 - 7

# Excmo. Ayuntamiento de Montilla

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/934**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)**

**(Generado el 02-02-2018 14:59:24)**

ASUNTO: GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCION JUNTA ANDALUCÍA COMERCIO AMBULANTE 2017-CAM 2017 INVERSION Y CAMPAÑA DE PUBLICIDAD

**Documento: PROPUESTA-MC 1/2017. SUBV. JUNTA ANDALUCÍA COMERCIO AMBULANTE 2017**

SHA1: 9EA17E7D2B5DF54DBAD6C5EE402FAD304ECA3CEA

CSV: 3CDDBB72DEEDA7E589BA Fecha de inserción : 02-02-2018 08:44:58

Firmado digitalmente por :

BARBERO JIMENEZ AURORA el 2/2/2018 13:48:28

**Documento: PROVIDENCIA-MC 1/2017. SUBV. JUNTA ANDALUCÍA COMERCIO AMBULANTE 2017**

SHA1: CD2B8F562F176A05B9EED754EB285C0A3C29033F

CSV: A25903D8D5D578A9C8A9 Fecha de inserción : 01-02-2018 14:50:03

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 2/2/2018 13:57:17

**Documento: 3.INFORME INTERVENCIÓN MC1 GENERACION CREDITO.pdf**

SHA1: 474EC8990BB6DE12DC57C79640F1488E2A5F4260

CSV: 4D20633B9AA663C8254C Fecha de inserción : 02-02-2018 08:54:45

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIMA MARIA NIEVES el 2/2/2018 13:38:17

**Documento: 4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO.pdf**

SHA1: 3CB557895BE4D50A48F099EB5F45FFA2CCBFAD1C

CSV: 152BA043A497421A5E0F Fecha de inserción : 02-02-2018 08:55:10

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 2/2/2018 13:58:24

BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 2/2/2018 14:22:37



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 234/18  
MC 1/18  
GENERACION CREDITO  
MEJORA Y MODERNIZACION DEL COMERCIO

### PROPUESTA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE COMERCIO,

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2018 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

1. Generar crédito en la siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
80-1532-61914 INVERSIONES VIAS PUBLICAS.....	30.000 €
63-4314-22630 PROG. ACTIVIDADES COMERCIO.....	1.500 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
75080 COMERCIO AMBULANTE .....	30.000 €
45080 COMERCIO AMBULANTE .....	1.500 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución definitiva de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de concesión de subvención destinada a financiar el proyecto “ACTUACIONES PARA LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE DE MONTILLA”.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

SUBV. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio Junta Andalucía  
Expte Gex 934-2018. MC 1/2018  
MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE  
(Modalidad CAM 2017)

### PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2018, de conformidad con la subvención concedida por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía (Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba) para la mejora y modernización del comercio ambulante (Modalidad CAM, 2017):

Expediente	Concepto/Denominación Proyecto	Importe Presupuesto Aprobado / Importe solicitado (€)	Importe Subvención (€)
CAM-2017-20	Asfaltado, remodelación de accesos y obras de acondicionamiento / Mejora y modernización del Comercio Ambulante en Montilla (construcción edificación aseos públicos)	47.946,09 / 30.000	30.000,00
	Campañas de difusión y promoción del comercio / Campaña publicitaria Vive en Montilla las mañanas de mercadillo. Banner en publicaciones digitales, cuñas publicidad	1.504,03 / 1.500	1.500,00

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**SUBV. CAM 2017-**

**Expte Gex 2018/934 (MC1-2018)**  
**PROYECTO CENTRO COMERCIAL ABIERTO 2017**

## INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos para Proyecto CAM 2017, financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención la Resolución de otorgamiento por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio para financiar actuaciones para la mejora y modernización del comercio ambulante de Montilla por importe total de 31.500 €, con el siguiente desglose:

Expediente	Concepto/Denominación Proyecto	Importe Presupuesto Aprobado / Importe solicitado (€)	Importe Subvención (€)
CAM-2017-20	Asfaltado, remodelación de accesos y obras de acondicionamiento / Mejora y modernización del Comercio Ambulante en Montilla (construcción edificación aseos públicos) - 80.1532.61914	47.946,09 / 30.000	30.000,00
	Campañas de difusión y promoción del comercio / Campaña publicitaria Vive en Montilla las mañanas de mercadillo. Banner en publicaciones digitales, cuñas publicidad - 63.4314.22630	1.504,03 / 1.500	1.500,00

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente a los capítulos II y VI financiándose con ingresos de los capítulos IV y VII; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

LA INTERVENTORA,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**SUBV. CAM 2017-**

**Expte Gex 2018/934 (MC1-2018)  
PROYECTO CENTRO COMERCIAL ABIERTO 2017**

**DECRETO ALCALDÍA**

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida subvención por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio para financiar el proyecto “ACTUACIONES PARA LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE DE MONTILLA”, CAM 2017.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
80-1532-61914	INVERSIONES VIAS PUBLICAS.....	30.000 €
63-4314-22630	PROGRAMAS ACTIVIDADES COMERCIO.....	1.500 €

- Financiar el crédito anterior con el siguiente ingreso de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
75080	SUBV.COMERCIO AMBULANTE.....	30.000 €
	IMPORTE PENDIENTE SUBV. 2017	
45080	COMERCIO AMBULANTE.....	1.500 €
	IMPORTE PENDIENTE SUBV. 2017	

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.